



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 14/03/2023

Fecha de evaluación: 24/01/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Arte en el Parque, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Arte en el Parque, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Arte en el Parque
<b>Fecha de constitución:</b>	24/01/2000
<b>Misión:</b>	Promover y defender los derechos culturales, a través de programas e incidencia en políticas públicas en Juárez.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.</li><li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li><li>- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.</li></ul>
<b>Director:</b>	Lizbeth Ruiz Figueroa
<b>Presidente:</b>	Sergio Ramón Meza De Anda
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 17,420, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 24 de enero del año 2000, ante el notario público el Lic. Eduardo Romero Ramos de la notaría número 4 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): APA000124RH7.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): APA00012408014.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Avenida 20 de Noviembre, número 4305, interior 15, colonia Los Nogales, código postal 32340, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(656) 611 2390
<b>Correo electrónico:</b>	lruizdireccion@arteenelparque.com
<b>Página de internet:</b>	www.arteenelparque.com

## DATOS DE INTERÉS

### Redes a las que pertenece:

- Grupo Cehlíder (Centro Humano de Liderazgo A.C.), ámbito local.
- Asociación Nacional de Parque y Recreación de México, ámbito local.
- Red Estatal de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.
- Asociación Nacional de Parque y Recreación de México, ámbito nacional.

### Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$4,355,549
<b>Gasto total</b>	\$4,433,385
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	100%
<b>Número total de beneficiarios</b>	23,500
<b>Número de empleados</b>	5
<b>Número de voluntarios</b>	20
<b>Voluntarios / total personas</b>	20/25

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Arte en el Parque, A.C. (Arte en el Parque), surgió por el interés del exdirector del Centro Humano de Liderazgo, A.C. (Cehlíder), Sergio Gómez, de rescatar los museos en la frontera, para ello se implementó un proyecto piloto en los jardines del Museo de Arqueología de El Chamizal, con el cual se buscó algo más que rehabilitar los espacios, se pretendía darle vida a los jardines por medio de actividades artístico-culturales y donde se promoviera la integración familiar de los juarenses.

Actualmente, se llevan a cabo programas para promover la convivencia comunitaria, su propósito es la apropiación de espacios públicos, también, se trabaja en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil y ofrecen a docentes estrategias de estimulación temprana con perspectiva de derechos de la niñez a través de las artes.

### MISIÓN

Promover y defender los derechos culturales, a través de programas e incidencia en políticas públicas en Juárez.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo octavo de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Personas de todas las edades, según datos de la organización, el rango de edad de mayor participación está entre los 5 a los 12 años, le siguen el público adolescente y adultos entre 24 a los 50 años, cabe señalar que la organización cuenta con actividades dirigidas a primera infancia y a personas mayores. En el año 2022 se beneficiaron a 23,500 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización promueve la integración familiar y la convivencia solidaria a través de actividades recreativas de arte, cultura y valores entre las familias juarenses.

Los programas realizados en 2022 fueron:

- Arte en el Parque Fest. Espacio de encuentro comunitario, en el que se fomenta el arte y las manifestaciones culturales a través de talleres, espectáculos artísticos de talla local, nacional e internacional, además, se presentan productos artesanales y gastronomía regional, se realizaron 21 temporadas de festivales culturales y 126 eventos.
- Comunidades Juárez. Participa Arte en el Parque, Plan Estratégico de Juárez, A.C., Centro Humano de Liderazgo A.C., Fundación Comunitaria Frontera Norte, A.C., Juárez limpio, A.C., con un plan estratégico que impacta en el bienestar y en la disminución del riesgo social de 17 colonias, 76,000 habitantes del suroriente de Ciudad Juárez y en el que Arte en el Parque realiza un programa integral de promoción cultural, a través de talleres de desarrollo artístico y de sentido de pertenencia, ferias de las artes, festivales culturales y proyecciones de cine, se realizaron 70 actividades de promoción artística, con 5,458 asistentes.
- Primera infancia. Programa de estimulación temprana a través de las artes, con perspectiva de infancias, dirigido a cuidadoras y cuidadores que acompañan a niñas y niños de 0 a 5 años de edad. Se compone de un seminario-taller y un encuentro, en el que las y los participantes, experimenten estrategias prácticas fundamentadas en contenido teórico,



que podrán ser implementadas de forma inmediata en sus espacios laborales y familiares. Se realizaron, 5 Seminarios, 25 talleres, 8 conferencias y 7 espectáculos de integración, donde se beneficiaron a 750 niñas y niños, mediante la atención de 200 docentes.

Cabe destacar que la organización maneja cuotas de recuperación que van de \$60.00 pesos a los \$90.00 pesos.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,355,549 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con un 37%, cuotas de recuperación con el 19%, las empresas con 17% , aportaciones de organizaciones civiles con 15%, donativos en especie 11% y las contribuciones de otros donantes particulares fueron proporcionales al 1%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, H	A, B, G
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D	C, E
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 30 de diciembre de 2020, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Estatutos

- El artículo décimo octavo.- "La asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo (...)".
- El artículo décimo noveno.- "El Consejo Directivo estará integrado por un número no menos de tres personas y no mayor de cinco personas (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Consejero delegado de la asociación: Sergio Ramón Meza De Anda.

Asociado: María de Lourdes Cortez Contreras.

Asociado: Miguel Fernández Iturriza.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en dos ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en ambas reuniones, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de junio.

- 17 de noviembre.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que durante el año 2020, ingresaron dos personas (consejero delegado de la asociación y asociado) y se presentaron cuatro bajas (presidente, secretario, tesorero y vocal).

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Participación en partidos u organizaciones político-partidarias. La participación debe hacerse estrictamente en carácter personal, sin vinculación institucional de Arte en el Parque, ya que ésta se considera una organización apartidista.
- Participación en otras organizaciones. La participación en otras organizaciones no gubernamentales, no generará conflicto de interés siempre que éstas respeten los valores de la organización y la participación no genere conflictos de representación.
- Participación académica. Dado su interés estratégico en el ámbito académico, Arte en el Parque, promueve la participación académica de sus integrantes en actividades de docencia, por lo cual las mismas no podrán generar conflicto de interés, en el caso de que no sea una actividad en vinculación que beneficie ambas instituciones, se podrá realizar siempre que no interfieran con el horario y la dedicación laboral, y no haya incompatibilidad de valores entre las instituciones. Las especificidades del caso deberán ser acordadas con la dirección general.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Arte en el Parque nos entregó sus actas de las reuniones correspondientes a los años 2021 y 2022, sin embargo, se ha corroborado que no contienen título ni folio y/o consecutivo, además, no hacen distinción entre Asamblea de Asociados y reunión de Consejo Directivo, por lo que, al no llevar un registro adecuado de sus reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Formato del acta

- Lugar, fecha y hora.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Desahogo de puntos.
- Acuerdos.
- Firma de los asociados.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la directora, organigrama y otros documentos, que Arte en el Parque cuenta con un consejero delegado que funge con las actividades de presidente en su Consejo Directivo, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Directora: Lizbeth Ruiz Figueroa.

Consejero delegado de la asociación: Sergio Ramón Meza De Anda.

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Promover y defender los derechos culturales, a través de programas e incidencia en políticas públicas en Juárez.

#### Programas y/o actividades

Arte en el Parque tiene como objetivo fomentar la integración familiar a través de actividades artístico-culturales. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, emiten lo siguiente. "Artículo Segundo.- La sociedad tendrá por objeto: a) Promover el desarrollo y la difusión de la cultura, las artes y en general toda forma de conocimiento humana (...), b) Realizar actividades culturales, artísticas y recreativas, así como formas y apoyar grupos artísticos

y culturales inclusive orquestas que procuren el esparcimiento de la sociedad en general (...), c) Organizar conciertos y presentaciones artísticas, culturales, musicales y científicos para toda clase de público (...)"

### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Arte en el Parque Fest, 85%.
- Comunidades Juárez, 13%.
- Primera Infancia, 2%.

### **3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 91%.
- Administración, 5%.
- Procuración de fondos, 4%.

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos de fundaciones, asociaciones civiles, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$13.85 pesos.

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un convenio, donde se establecen los lineamientos para el uso que se le debe dar al donativo y el periodo de tiempo.

- Se cuenta con seguimiento en tiempo y forma de los lineamientos establecidos, por parte del asistente de intervención cultural, por el área de respaldo administrativo que colabora con la organización, por el despacho contable externo y por la dirección de Arte en el Parque.

- Se elabora un expediente físico que contiene, copia de documentación del emisor requerida para la recepción y comprobación del donativo, copia de ingreso de donativo, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos y fotografías de ejecución del proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del año 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, mediante un correo electrónico enviado el 16 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- La contabilidad es realizada por instancias externas a la organización.
- La administración la realiza el área de respaldo administrativo, que no está directamente contratada por la organización.
- Arte en el Parque, solicita a cada uno de sus proveedores los requerimientos fiscales que solicita las instancias correspondientes y cuenta con un catálogo de proveedores.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mensajes

De su informe anual: "Generar y difundir conocimiento estratégico sobre los derechos culturales para beneficio de la población juarense".

##### Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes.
- Carteles.
- Canal de YouTube.
- Informe anual 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.
- Medios de comunicación masiva, televisión, radio y prensa.

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del 2022, reportes parciales y finales, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Página web.
- Redes sociales Facebook e Instagram.
- Entrega a patrocinadores e instituciones aliadas.

##### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes.
- Correo electrónico.

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Arte en el parque cuenta con una página web ([www.arteenelparque.com](http://www.arteenelparque.com)), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas y datos de contacto, sin embargo al no contener información sobre los miembros del Consejo Directivo, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@arteenelparqueac), cuenta de Instagram (@arteenelparqueoficial) y un canal de YouTube (@arteenelparque2892).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de "Transparencia", con la leyenda, "Si desea conocer sobre nuestros estados financieros, comuníquese al teléfono: 656-6112390 o al correo [arteycultura@arteenelparque.com](mailto:arteycultura@arteenelparque.com)", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio oficial del portal de transparencia del SAT, sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, no se ha presentado el informe anual, correspondiente al año 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	\$-	0.00	\$-	-
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$3,052,735</b>	<b>70.09</b>	<b>\$-</b>	<b>-</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,612,035		\$-	
Empresas	\$743,500		\$-	
Donantes particulares	\$58,200		\$-	
Otros donantes	\$639,000		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$466,721</b>	<b>10.72</b>	<b>\$-</b>	<b>-</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$466,721		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$836,093</b>	<b>19.20</b>	<b>\$-</b>	<b>-</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$836,093		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>-</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$4,355,549</b>	<b>100.00</b>	<b>\$-</b>	<b>-</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$4,355,549</b>		<b>\$-</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fundaciones, privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,355,549 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,355,549 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso, las cuales totalizaron en \$1,612,035 pesos, equivalentes al 37%, conformadas por Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C., con \$828,276 pesos, por Fundación Rosario Campos de Fernández con \$432,797 pesos, Fundación Soriana A.C., por \$196,922 pesos y Fundación Grupo Imperial, A.C., con \$154,040 pesos. El rubro de otros ingresos sumó \$836,093 pesos equivalentes al 19% conformados por cuotas de recuperación, las empresas con \$743,500 pesos equivalentes al 17%. El rubro de otros donantes con \$639,000 pesos, conformado por Plan Estratégico de Ciudad Juárez, A.C., con \$589,000 y Centro Humano de Liderazgo, A.C., con \$50,000 pesos, equivalentes al 15%, donativos en especie por \$466,720 pesos, equivalentes a 11% aportados por empresas y los donantes particulares por \$58,200 pesos equivalentes al 1%.

### B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

## Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C., que representó el 29% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C., que representó el 19% del ingreso anual.

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Arte en el Parque nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntario donde menciona el perfil que éstos deberán tener en caso de querer participar, en el 2022 participaron 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Dinamismo.
- Autogestión.
- Compañerismo.
- Trabajo en equipo.
- Interés en aprender.
- Interés en procesos comunitarios.
- Interés en compartir sus experiencias.

### B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Arte en el Parque nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Atención a los visitantes.
- Mediadores de actividades lúdicas.
- Mediadores de experiencias culturales.
- Apoyo en logística de actividades artísticas y culturales.

Plan de formación:

- Inducción. Se dan a conocer aspectos generales de la organización como filosofía, historia, programas.
- Formación.

- Capacitación en torno a sus funciones
- Capacitación en torno a temas de desarrollo de habilidades
- Reuniones de seguimiento para evaluar, identificar oportunidades, conocer inquietudes, etc.
- Reunión de evaluación y cierre.

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$4,506,916 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 17 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de programas.
- Gastos de salarios y prestaciones.
- Gastos administrativos.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del año 2022, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar de \$135,034 pesos, las cuales representaron un 10.70% del activo total y un 11.98% de su patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$403,459 pesos y deudas a corto plazo de \$135,034 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.99 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$77,837 pesos, cantidad que represento -1.79% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$403,459 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,433,385 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indica que Arte en el Parque no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no ha efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros del ejercicio 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cuatro fundaciones, dos organizaciones civiles, empresas y donantes particulares.

---

**G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales, en actas de Consejo Directivo hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de eventos.
- Número de personas encuestadas.
- Número de espacios públicos en donde se realizaron actividades artísticas.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$1,185,220</b>	<b>\$-</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$403,459	\$-	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$781,761	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$76,792</b>	<b>\$-</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$76,792	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$1,262,012</b>	<b>\$-</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$135,035</b>	<b>\$-</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$120,181	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$14,854	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$1,126,980</b>	<b>\$-</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,126,980	\$-	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$1,101,989	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$102,827	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$77,836	\$-	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$1,262,015</b>	<b>\$-</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$77,836</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$4,355,549</b>	<b>\$-</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$836,093	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,052,722	\$-
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$466,721	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$13	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$4,433,385</b>	<b>\$-</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$617,500	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,814,704	\$-
2.3 Gastos financieros	\$1,181	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$102,827</b>	<b>\$-</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$24,991</b>	<b>\$-</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$77,836</b>	<b>\$-</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$24,991</b>	<b>\$-</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	70.09%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	10.72%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.80%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.20%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	0.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	8.35
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.00
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	11.98%
Relación deuda total / activo total	10.70%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.78
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.99
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.32
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.10%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.10%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-1.79%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 17 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Misión.
- Visión.
- Descripción de las actividades de procuración de fondos.
- Comunicación.
- Planeación operativa y administrativa.
- Programas.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Crear espacios de formación artística y expresión cultural".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 17 de noviembre de 2022: "(...) En desahogo del quinto punto del orden del día la presidenta de la asamblea, continuo con la exposición de las actividades de impacto comprendido en el periodo 2022 (...)".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, la organización cuenta con un equipo de seguimiento y supervisión de los programas, conformado por el coordinador del proyecto, el interventor social y la administradora, quienes son los encargados de brindar la información al director sobre los avances, las actividades realizadas y los logros obtenidos. Las actividades son registradas en los reportes mensuales, auxiliados de hojas de registro, minutas, fotografías y videos, así como evidencias que se utilizan para monitorear el avance y resultados de las actividades. Después de cada evento y actividades, se realiza una reunión con el equipo de seguimiento del proyecto. Al final del ciclo por evento, se hace un ejercicio de retroalimentación en donde participan la directora, el Consejo Directivo, el equipo de seguimiento y supervisión de Arte en el Parque y el voluntariado comunitario participante.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, la organización cuenta con hojas de registro de las personas asistentes a los eventos y con encuestas de los asistentes, con la finalidad de encontrar oportunidades de mejora y conocer la opinión. Además, elabora videos de los eventos y testimoniales.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

<https://arteenelparque.com/aviso-de-privacidad/>

#### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Se cuenta con contraseñas para acceder a la base de datos.
- La información personal se recolecta sólo con la autorización, expresa o tácita del titular.
- Se da capacitación previa al personal que se encarga de manejar la información recabada.
- El personal, debe hacer uso de los datos únicamente para los fines para los cuales han sido recabados. Para que todas las personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales guarden el debido sigilo, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el mismo.
- Cada equipo electrónico cuenta con contraseña, que está bajo uso y resguardo de cada uno de los/las colaboradores/colaboradoras, quienes son los responsables de cuidar y hacer buen uso de la información que se maneja.
- Los documentos cuentan con un ciclo de vida que depende de cada actividad que se realiza y fines para los que fueron recabados, por lo que al concluir se destruyen con una trituradora de papel.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta de asamblea de los años 2020 y 2022.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo del 2021 y 2022.
- Planeación estratégico 2022 y 2023.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades de 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros del año 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por la directora donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la directora del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022); egresos por programas (2022); e ingresos gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación del 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual del voluntariado en el cual describe las actividades en las que podrá participar.